ACTA N° 257

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 08 de agosto de 2017, siendo las 08:00 horas, se da inicio a la 257 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Alejandra Cortázar, Miguel Nussbaum y Rafael Carrasco, la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Tema:

I. **Sistema Nacional de Evaluación Aprendizajes No Cognitivos (Indicadores de desarrollo personal y social)**
II. **Debate de los participantes**
III. **Acuerdos y solicitudes**

I. Presentación del tema: Sistema Nacional de Evaluación Aprendizajes No Cognitivos

La Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores inicia la exposición del tema, señalando que los objetivos de la presentación son reportar los avances en términos de validez, confiabilidad y comparabilidad en el cálculo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y los avances en el posicionamiento de la Agencia en la agenda nacional, regional e internacional de evaluación de aspectos no cognitivos. A su vez, la presentación busca discutir desafíos y obtener lineamientos estratégicos respecto a avances futuros en reportabilidad de los resultados de los IDPS y respecto a avances metodológicos.

La presentación comienza con una referencia al marco legal que regula la medición de los IDPS, asentando que el Decreto N° 381 de 2013, del Ministerio de Educación, define la metodología de cálculo (vía Análisis Factorial), dando posibilidad a adaptaciones futuras, las definiciones de los Indicadores (4) y sus dimensiones (11), el modo de recolección de datos (a través de cuestionarios auto-reportados), los actores evaluados en cada dimensión, los pesos de los actores para el cálculo de cada dimensión, y la escala de medición (limites prefijados entre 0 y 100) y re-escalamiento de respuestas. Además, se aclara que el decreto estipula que los IDPS deben ser válidos, confiables, censales, y no generar efectos indeseados.

Se releva que el Decreto mandata a hacer revisiones anuales para asegurar la validez y confiabilidad del instrumento, para distintas poblaciones. Al respecto se presenta evidencia que avala los avances en términos de validez de contenido, validez de constructo, confiabilidad y comparabilidad de los IDPS. Respecto a la validez, se detalla el listado de revisiones y validaciones realizadas por expertos desde 2014, detallando los comentarios generales realizados en este proceso de revisión y relevando que la gran mayoría de las recomendaciones ha sido cubierta por el equipo (con excepción de recomendaciones que no atañen a las tareas de la División, como por ejemplo la generación de Estándares de Desempeño para los IDPS). Se aclara que se realizan anualmente un análisis factorial confirmatorio y un estudio de invarianza para asegurar la validez del modelo teórico. En términos de sesgos, se aclara que se está llevando un estudio sobre identificación de Sesgo de Referencia en Indicadores de Autoestima Académica y Clima de Convivencia Escolar, cuyos objetivos son determinar mediante el uso de viñetas de anclaje el posible sesgo de referencia existente en la medición de estos dos indicadores, dando cuenta de cómo las percepciones de los

actores respecto a estos indicadores puede afectar la evaluación que hacen de estas dimensiones en sus propias escuelas. Este estudio finaliza a inicios de 2018. En relación a la confiabilidad, se presentan los alfas de cronbach para cada indicador/actor en 2014 y 2016, donde se observa que en todos ellos se ha experimentado un aumento y que en todos ellos se ha sobrepasado el límite de 0,8. En relación a la comparabilidad interanual de los IDPS, se aclara que más allá de asegurar la validez de constructo año a año, actualmente existe una alta proporción de preguntas ancla (entre 80% y 90% en promedio dependiendo del indicador).

Luego se presentan los avances en posicionamiento para aprendizaje y difusión de los IDPS, listando todas las instancias donde la Agencia ha participado a nivel local y regional: participación en reunión de la red mundial de investigadores y policy-makers en torno a Habilidades Socioemocionales (Salzburgo, Diciembre de 2016), participación en la 1ª reunión de la red regional de investigadores y policy-makers en torno a Habilidades Socioemocionales (Buenos Aires, 2017), organización de la 2ª reunión de la red regional de investigadores y policy-makers en torno a Habilidades Socioemocionales (Santiago, Noviembre 2017), junto con BID e ETS, participación en el Comité Estratégico de Planificación de los Cuestionarios de Contexto para la prueba PISA (2017), Junto con UK, Hong- Kong y Suecia. Seminario sobre Equidad de Género (en conjunto con MINEDUC) 2016. Presentación de estudio de Buenas Prácticas, participación en Seminario sobre Hábitos de Vida Saludable. Fundación Chile Vive Sano, 2016, seminario Internacional Participación y Formación Ciudadana 2016, seminario de Clima de Convivencia Escolar I 2017 (Junto con CEPAL), seminario de Clima de Convivencia Escolar II 2017 (Junto a Universidad de Concepción). A futuro se plantea la organización del seminario Internacional de Habilidades Socio-emocionales en el contexto escolar, Noviembre 2017, el cual se está organizando en conjunto con el BID e ETS.

Finalmente se plantean los desafíos de reportabilidad de los IDPS, estipulando que, en ausencia de estándares y dado que no es posible ni deseable liberar las preguntas con las cuales se evalúan los IDPS, para que se pueda lograr un buen uso formativo de los datos, es necesario reforzar la medición de las subdimensiones que componen cada dimensión de los IDPS (las cuales son esbozadas mas no definidas en los fundamentos de los Otros Indicadores de Calidad). Para esto, se aclara que el cuestionario ya es relativamente largo (actualmente los estudiantes tardan entre 30 y 40 minutos en responder), lo cual imposibilita la inclusión de nuevos ítems para poder reforzar esa medición. En este escenario, es necesario transitar a la aplicación de formas, lo cual implica transitar a IRT.

Respecto a la migración metodológica a la teoría de respuesta al ítem, se plantean los beneficios y desafíos del proceso: permite formas, no necesita matriz completa de datos para calcular (disminuye el problema de pérdida de información), cuantifica el error asociado a un respondente, mayor variabilidad, mejora la comparabilidad (sin necesidad de mantener un pool estable de preguntas), mejora la precisión de la estimación de la confiabilidad del Indicador de desempeño. Es importante considerar que se requiere reforzar al equipo de Cuestionarios, una estrategia de comunicación a los establecimientos por el cambio de medición, un ajuste en el cálculo de la Categoría de Desempeño. Para esto se propone un plan de trabajo bajo el cual sería posible realizar el tránsito si es que se refuerza al equipo de cuestionarios, generando un departamento con un jefe encargado de área, y con algunas contrataciones adicionales, en el entendido que este mismo equipo se hace cargo también de la generación de los factores asociados y de los cuestionarios específicos, como por ejemplo el de la prueba de lectura.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, señala que como no se tenía este instrumento en el ciclo de mejora, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores, en función de armar este ciclo de manera que todos los instrumentos pasaran por todos los expertos, elaboró un listado de lo que se ha realizado desde el 2014, a saber:

1) Revisiones de expertos y pilotajes;

2) Validación teórica: surge de las recomendaciones de todos los expertos y fue útil para el concurso de factores asociados.

3) Estudio etnográfico referido a convivencia escolar.

II. Debate de los participantes

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, indica que respecto a contar con estándares para los IDPS es un tema que se ha venido explicitando hace tiempo y que requiere tener una agenda conjunta de trabajo con Mineduc que lamentablemente se ha retrasado. La ley explícitamente ubica la función de definición de estándares en el ministerio y debido a que no se ha podido avanzar por distintos motivos comprensibles pero ajenos a la voluntad de la Agencia, no se va a lograr llegar con estándares para IDPS a fin de este año. En este contexto son varias líneas de trabajo: a) qué se puede hacer para mejorar la reportabilidad para el año 2018; b) qué mejoras se pueden realizar; c) qué hay detrás de esos 70 u 80 puntos cuando se conversa; y c) qué posibilidad hay de tener una agenda de trabajo que permita avanzar más allá de dar un paso para la reportabilidad de 2018.

El consejero Sr. Rafael Carrasco agrega que se está diciendo que esto es positivo o negativo sin estándares, no hay un parámetro y el Decreto no da margen de maniobra.

El Jefe de la División de Logros de Aprendizaje, el Sr. Juan Bravo, indica que en su origen se pensó en recoger datos, cargarlos en el indicador y traducirlo en la categoría de desempeño, y para eso servía el puntaje, no se pensó en esto como un elemento que debía insumar a los colegios para mejorar y por lo tanto no se diseñó pensando en la reportabilidad. La Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Araneda, señala que eso refuerza lo que se necesita, un marco conceptual, la tensión entre decir evaluación de algún tipo y una sola forma, eso es lo que se debe tratar de evitar.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez refiere que en la consultoría externa de ETS de estableció que existe una mejora de los instrumentos que los hace responder hoy a los estándares internacionales de construcción de cuestionarios, por lo tanto más allá de lo que resta por avanzar esta mirada de un equipo experto internacional los deja relativamente tranquilos con los avances realizados.

El Jefe de la División de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, agrega que dada la particularidad de este sistema, el asegurar ciertas características es esencial. En cuanto a los avances metodológicos, la comparabilidad está en la mantención del constructo y de las ponderaciones. Al mantener el constructo existe una alta proporción de preguntas de tendencia. Por otra parte, la mantención de las ponderaciones, se fijan. Todos los ítems tienen igual peso al interior de la subdimensión. Todas las subdimensiones tienen igual peso al interior de la dimensión.

En cuanto a los avances en posición en redes y difusión, existen dos factores: a) Participación en redes internacionales y aprendizajes y b) Posicionamiento de los IDPS en la agenda nacional.

Asimismo, dentro de los desafíos se encuentra la reportabilidad, en lo que refiere al uso formativo de datos IDPS, aludiendo al mandato del Decreto N° 381 de 2013.

Es necesario avanzar hacia un sistema que provea información que aporte a la mejora, a través del desarrollo de un reporte a nivel de subdimensión/actor, que releve las principales debilidades y fortalezas en relación a establecimientos similares (igual GSE).

La consejera Sra. Alejandra Cortázar consulta por qué esto está en como parte de un equipo en la División de Estudios, ¿no corresponde que sea un departamento dentro de una división? El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, indica que en la práctica han tenido que trabajar reorganizando prioridades y que de todas formas la división ha crecido en los últimos tres años en términos de dotación, no obstante parte de los desafíos y propuestas que se presentarán al Consejo próximamente dicen relación con esto que señala la Consejera.

El consejero Sr. Miguel Nussbaum, se refiere a mejorar el sistema existente; le preocupa que no hay un cuestionamiento a las dimensiones que se evalúan. Se pregunta sobre la confiabilidad y robustez de la información; asi mismo sobre la utilidad de la información para los directores para realizar mejoras. Debemos pensar como apoyar a los directores con la información que medimos; no basta con datos cuantitativos; es lo cualitativo lo que le habla al director. Consulta que se sabe de otros países en este aspecto, y como podríamos hacer uso de esas experiencias.

La consejera Sra. Alejandra Cortázar brinda felicitaciones por la presentación realizada, y señala que abre un montón de discusiones, ver ciertas dificultades que podría tener. Como Agencia se carece de un equipo más amplio que esté a cargo del tema, es algo central que debe ser apoyado y robustecido. En relación a los procesos es importante que haya una constante revisión de los ítem por parte de expertos. Plantea que se debe invertir presupuesto para la validez teórica de las subdimensiones e identificar qué es lo que se está evaluando realmente. Los procesos de la escuela versus el resultado que tienen los niños. Cuando se comparan con organismos internacionales el énfasis es la evaluación social, pero la pregunta es: ¿se tienen niños más felices? ¿tienen mejor autoestima académica?.

Hay estrategias del colegio para crear hábitos saludables, pero realmente esos niños son saludables? Cuál es la postura hacia donde seguir, porque con el Simce se evalúa la escuela en relación al resultado que tienen esos alumnos. En la próxima etapa se debe potenciar este tema.

La consejera, Luz María Budge, agrega que con respecto a un aumento de personas de la División, se percibe el crecimiento, pero le inquieta porque ha pasado harto tiempo en que el foco de esas personas ha estado en estudios generales y aparece esto y no sabe si se puede estructurar a un equipo más grande, siente que es un tema de gestión más que de Consejo, no obstante, confía en los criterios que ha tomado la Agencia.

Agrega que independiente de su opinión, esto de que la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc (UCE) no brinde relevancia a los temas que son importantes para los miembros del SAC, podría estar desviando la tarea de la Agencia que es evaluar, orientar e informar, y cuando los colegios reciben un 63% dicho colegio no puede poner eso en un tramo para comprender qué debe mejorar, esto depende de la Agencia. Hay que hacer un esfuerzo comunicacional en explicar si está en 70 u 80 cuales son las señales de alerta. El colegio dice si quiere llegar a 80 tiene que explicarle a los padres lo que es saludable. Eso depende de la Agencia no de los estándares de la UCE.

El consejero Sr. Rafael Carrasco, comparte las felicitaciones de la consejera Sra. Alejandra Cortázar hacia la exposición del tema. El tema de la revisión externa deben ponerlo como rutina, cada pregunta debe estar, verse como el tema de la reportabilidad, separar la exigencia del Decreto con lo que es la orientación real a las escuelas. Cuando no se tenían estándares del Simce se buscaba respuesta, es decir, alumnos que sacan 200 puntos son capaces de esto. En estas escuelas de 70 puntos los alumnos responden a esto y es posible visualizar de qué hablamos cuando decimos un número.

La Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Araneda refiere a que la presentación fue exhaustiva y nítida. En cuanto a la normativa, identifica un problema con el Decreto. En relación a la norma se tiene un Simce con 28 años de experiencia, el punto es que la ley desconoce la historia.

Por otra parte, el tema de responsabilización de la escuela no está resuelto del todo. Al hablar del Simce hay un derecho que no abarca todo. En relación a esto corresponde identificar cual es la capacidad real que tiene esa escuela de modificar un indicador. Es distinto a matemáticas, tiene una preocupación muy compleja en relación al sistema y no comprende qué están midiendo. Hablando en términos de reportabilidad plantea la interrogante sobre cómo ayudar en términos concretos al colegio.

La consejera Sra. Luz María Budge, agrega que es importante no caer en un tremendismo, a las escuelas les hacen sentido estos valores como conceptos variables que inciden en que existan mejores climas de aprendizaje (menos participación). Han quedado en los reportes, pero todos los colegios pueden hacer algo por mejorar sus índices, lo que significa el deber de acercarse a los colegios, puesto que en esto señala que los colegios no están siendo oídos.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, indica que le parece importante hacer historia. La señal que hace la ley de visibilizar estos elementos es muy importante más allá de las preocupaciones de los años 2013 y 2014, es de lo que se está haciendo. Ha existido una agenda de mejora. En cuanto a la forma de gestionar los recursos, se ha tratado de buscar un equilibrio. La Jefa de la División de

Estudios ha funcionado en una organización interna. Por otro lado se busca modelar prácticas dentro de la escuela, una agenda de trabajo del uso de la información anclada a la UCE. Es posible

ver mejoras y avances pero hay que identificar qué cosas en términos estratégicos. Agrega que vale la pena migrar a IRT puesto que tiene beneficios y consecuencias en el 2020. Por último indica que esto refuerza aún más las mejoras en metodologías en el Decreto. Lo que dicen los expertos es que no solo es rígido, es un Decreto que inmoviliza la mejora de los instrumentos.

La Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores, señala que el desafío es como interiorizarse del flujo, es importante un punto para eso ya que los resultados no entran al año pero toma ese desafío de cómo avanzar. También en reestructuración, hace eco de las palabras de la consejera Sra. Luz María Budge, quizás quedó invisibilizado que la División creció en 5 personas y dos de ellas están en cuestionarios. Manifiesta que los colegios menos desarrollados internamente se beneficiarían muchísimo de la infancia producto de la transferencia a IRT.

El otro punto es la falta de datos. Alude mirar lo que este equipo realiza, ya que no solo se hace cargo de los IDPS, también de los factores asociados. Este año también se están evaluando los estándares indicativos de desempeño. El cuestionario está muy dedicado a eso. También se ha evaluado la necesidad de contar con un cuestionario específico para la prueba de escritura y eso es una deuda ya no hay datos específicos. Otro tema es el de discapacidad, realizar adecuaciones a los cuestionarios cada vez que es posible, lo cual implica que se debe tener una línea de trabajo en este sentido. En resumen son varios los desafíos para los cuestionarios.

El Jefe de la División de Logros de Aprendizaje, el Sr. Juan Bravo, señala que es deseable tener presente la sesión anterior correspondiente al estado de comprensión de la evaluación de aprendizajes, es un estado distinto hace 4 o 5 años atrás. La Agencia es testigo privilegiado de esto. Algo que se ha podido concretar, si se mira hacia atrás hay avances en instrumentalización, los resultados son confiables comparables en 3 años, gran parte de lo básico está resuelto. Es un logro del equipo ya que lo que se está haciendo cumple más allá de lo que se puede mejorar con las restricciones de medición que tienen los IDPS. Se debe tener un equipo de trabajo acorde con lo que viene, si se quiere cambiar se requiere fortalecer los equipos de trabajo como asimismo ofrecer una alternativa de solución en el tema de reportabilidad.

La Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Araneda señala: 1) estar de acuerdo en la reorganización del equipo asociado al número de personas, y le parece es una oportunidad; 2) requiere una propuesta jurídica sobre cambio del Decreto; 3) dar cuenta que la institución sabe más que hace 5 años atrás; 4) realizar una estrategia comunicacional, un entendimiento como se van construyendo descriptores y cómo se vincula con el sistema; 5) Comparte la necesidad de un plan de migración a IRT para los IDPS y pide presentarlo al Consejo para considerarlo en la planificación de trabajo 2018.

III. Acuerdos y Solicitudes

1.- Se requiere una propuesta jurídica sobre posibles cambios del Decreto de medición de los IDPS;

2.- Se aprueba preliminarmente migración a IRT de los IDPS para realizar el año 2019 (proceso) y en entrega resultados el 2020.

Siendo las 10.30 se pone fin a la sesión.

PAULINA ARANEDA
Presidenta

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera

MIGUEL NUSSBAUM
Consejero

RAFAEL CARRASCO
Consejero

REPUBLICA DE CHILE
Agencia de la Calidad de la Educación
SECRETARIO EJECUTIVO

CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

CAROLINA DIAZ
Secretaria